



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0629 –CENTRO POBLADO DE AMIÑO
Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Centro Poblado de Amiño, 05 de febrero del 2024

OFICIO N° 001-2024-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 0629

SEÑOR(A) : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la UGEL-Dorado

ASUNTO : **Reporte de asistencia mensual y horas efectivas**

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, adjunto al presente remitirle el Reporte de asistencia mensual y horas efectivas, correspondiente al mes de **ENERO** en el reporte de asistencia detallado según el formato requerido del personal docente y directivo de la I.E. N° 0629 del nivel primaria, del centro poblado de Amiño, distrito de Shatoja.

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL:	EL DORADO	MES:	ENERO	AÑO:	2024
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	0629	TURNO:	M		
NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:	PRIMARIA	LUGAR:		PROVINCIA:	SHATOA
CODIGO MODULAR:	0473827			DISTRITO:	
				CODIGO DE LOCAL:	473056
				REGION:	EL DORADO
					SAN MARTIN

[illegible]

Lugar y fecha: Amiño, 05 de febrero del 2024



Leyenda	
A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3-T	Tercera tardanza considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencia, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneraciones
T	Permiso sin goce de remuneraciones
P	Tardanza
H	Huelga o paro

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES EN EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

ANEXO 04
FORMATO 02: REPORTE DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIONES

[illegible]

Amiñño, 05 de febrero del 2024

